

tica General de esta Universidad. El interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución en el B.O.E.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto en el Boletín Oficial del Estado.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Palma a 15 de julio de 2005.-El Rector, P. D. (F.O.U. 221), la Vicerrectora de Profesorado, Esperanza Munar Muntaner.

**13646** RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2005, de la Universidad de Salamanca, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Mariano Esteban de Vega.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso, para la provisión de una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad en el área de conocimiento de «Historia Contemporánea», convocada por Resolución de la Universidad de Salamanca de fecha 22 de marzo de 2005 («B.O.E.» de 18 de abril), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el art. 66 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Mariano Esteban de Vega con D.N.I. número 07.827.344-F, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca, en el área de conocimiento de «Historia Contemporánea», adscrito a la Facultad de Geografía e Historia, en la plaza código G026/D02603.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino.

La presente resolución podrá ser impugnada mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Salamanca, 16 de julio de 2005.-El Rector, Enrique Battaner Arias.

**13647** RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2005, de la Universidad de Salamanca, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Domingo Hernández Sánchez.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso, para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el área de conocimiento de «Estética y Teoría de las Artes», convocada por Resolución de la Universidad de Salamanca de fecha 21 de marzo de 2005 («B.O.E.» de 18 de abril), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el art. 66 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Domingo Hernández Sánchez, con D.N.I. número 70.978.026-A, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca, en el área de conocimiento de «Estética y Teoría de las Artes», adscrito a la Facultad de Filosofía, en la plaza código G018/D11817.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino.

La presente resolución podrá ser impugnada mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Salamanca, 19 de julio de 2005.-El Rector, Enrique Battaner Arias.

**13648** RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2005, de la Universidad de Alicante, por la que se nombra Profesor titular de Universidad a don Giovanni Benedetto Ponti.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Profesor titular de Universidad (DF02162), convocado por Resolución de 23 de marzo de 2005 («BOE» de 26 de abril de 2005), del área de conocimiento de «Fundamentos del Análisis Económico», Departamento de Fundamentos del Análisis Económico, y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base séptima de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Giovanni Benedetto Ponti, con documento nacional de identidad número X2815985A, Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Fundamentos del Análisis Económico», adscrita al departamento de Fundamentos del Análisis Económico.

Alicante, 20 de julio de 2005.-El Rector, Ignacio Jiménez Raneda.

**13649** RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2005, de la Universidad de Cantabria, por la que se nombra a don César González Sainz, Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso para cubrir la plaza de Catedrático de Universidad, convocada por Resolución de fecha 11 de abril de 2005 (B.O.E. del 3 de mayo de 2005), y una vez que el concursante propuesto ha acreditado cumplir los requisitos a que alude la base duodécima de la convocatoria,

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le concede el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el artículo 128.6 de los Estatutos de la Universidad de Cantabria (B.O.C. de 10 de octubre de 2003), y de conformidad con lo dispuesto en la base decimotercera de la convocatoria, ha resuelto nombrar a don César González Sainz, con número de D.N.I. 13892389K, Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento de «Prehistoria», adscrito al Departamento de Ciencias Históricas.

Esta resolución agota la vía administrativa. Podrá recurrirse, interponiendo potestativamente, recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, o presentar directamente contra la misma, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contándose los plazos a partir del día siguiente al de su publicación.

Santander, 20 de julio de 2005.-El Rector, Federico Gutiérrez-Solana Salcedo.

**13650** RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2005, de la Universidad de Salamanca, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Elena Llamas Pombo.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso, para la provisión de una plaza del